

**RESOLUCIÓN DE DECANATO No. 11443
19 de junio de 2020**

Por la cual se modifica el cronograma dispuesto en la Resolución de Decanato Nro. 11438 para la convocatoria de elección del Representante estudiantil principal y suplente ante el Consejo de Facultad

El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez”, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Académico 069 de 12 de marzo de 1996 del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia y Acuerdo 110 de 2004 del Consejo de Facultad y

Considerando:

1. Que mediante Resoluciones de Decanato Nro. 11438 del 4 de junio de 2020, se convocó a elección del Representante **estudiantil** principal y suplente ante el Consejo de Facultad y se definió cronograma para el efecto.
2. Que el Consejo de Facultad, según Acta Nro. 12 del 18 de junio de 2020, otorgó aval para ampliar el plazo de inscripción y modificar cronograma.

Resuelve:

Artículo Primero. Modificar el Artículo Tercero de la Resolución de Decanato Nro. 11438 del 4 de junio de 2020, el cual quedará así: Inscripción: La inscripción de las planchas con los postulados debe hacerse mediante comunicación dirigida a la Secretaría del Consejo (Vicedecanatura), desde las 8:00 a.m. del 05 de junio de 2020 hasta las 4:00 p.m. del 20 de julio de 2020.

Parágrafo 1. Verificación de requisitos el 21 y 22 de julio de 2020.

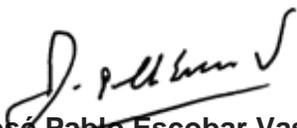
Parágrafo 2: Lista de Candidatos. La Oficina de Comunicaciones publicará los nombres de los candidatos inscritos que cumplieron requisitos, en la página Web de la Facultad, el 23 de julio de 2020.

Artículo Segundo: Modificar el artículo quinto de la Resolución de Decanato Nro. 11438 del 4 de junio de 2020, el cual quedará así: Habilitación del portal. Para la elección del Representante se habilitará el portal universitario (www.udea.edu.co), en el link “enlaces de interés”, opción “consultas y elecciones”. Las votaciones serán en el horario comprendido desde las 8:00 am del 10 de agosto hasta las 4:00 p.m. del 11 de agosto de 2020.

Artículo Tercero: Modificar el artículo sexto de la Resolución de Decanato Nro. 11438 del del 4 de junio de 2020, el cual quedará así: La publicación de los resultados será el 12 de agosto de 2020.

Artículo Cuarto: Los demás artículos de la Resolución de Decanato Nro. 11438 del 4 de junio de 2020, continúan vigentes.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase



José Pablo Escobar Vasco

Decano

